

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 MAY 2015

**VISTO** la nota presentada por la Jefa de Ceremonial y Protocolo, Sra. Myriam NAVARRO; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita autorización para la confección de una plaqueta en reconocimiento al Instituto María Auxiliadora de la ciudad de Río Grande, al cumplirse 120 Años de presencia Misionera y Educadora de las hijas de María Auxiliadora en Tierra del Fuego.

Que correspondo autorizar el gasto de la confección de una plaqueta, de acuerdo a las descripciones plasmadas en el presupuesto adjunto.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia N° 491/14 ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR el gasto que ocasione la confección de una plaqueta en reconocimiento al Instituto María Auxiliadora de la ciudad de Río Grande, al cumplirse 120 Años de presencia Misionera y Educadora de las hijas de María Auxiliadora en Tierra del Fuego, de acuerdo a la nota presentada por la Jefa de Ceremonial y Protocolo, Sra. Myriam NAVARRO.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese comuníquese a la Secretaria Administrativa, cumplido archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**387 / 15**

*Roberto L. CROCIANELLI*  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo